



PERÚ

Ministerio del Interior

SECRETARIA GENERAL



Ministerio del Interior

Firmado digitalmente por VIVANCO DEL CASTILLO Tabata Dulce FAU
20131366966 hard
Cargo: Secretaria General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2023 15:04:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 24 de Octubre del 2023

OFICIO N° D002493-2023-IN-SG

Señora Congressista

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Congreso de la República

Presente.

Asunto: Pedido de información sobre cumplimiento del Convenio 169 de la OIT

Referencias: a) Oficio N° 0546-2023-2024-CPAAAAE-CR
b) Memorando N° D000321-2023-IN-VSP

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Ministro del Interior, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicita información sobre el cumplimiento del Convenio Colectivo 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales.

En atención a lo solicitado, se remite copia del documento de la referencia b), emitido por el Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, que adjunta el Informe N° D000142-2023-IN-VOI-DGSC, lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

(TDVD/ljss)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.mininter.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: BVJULZI

N° Exp : 2023-0018344



Lima, 26 de setiembre de 2023

OFICIO N.º 0546-2023-2024-CPAAAAE-CR

Señor
VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se encuentra en proceso de elaboración de un informe sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Estado peruano.

Por tal motivo, se solicita remitir la información que posee su entidad, en el ámbito de sus competencias, sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, considerando como plazo máximo hasta el **viernes 13 de octubre de 2023.**

Esta información será utilizada como insumo para la elaboración de un informe que la comisión que presido realizará.

Finalmente, con el propósito de facilitar la entrega de la información a cargo de su entidad, se adjunta un cuestionario, sin perjuicio de la información complementaria que desee enviar a esta comisión; para lo cual agradeceré contactarse con el equipo técnico de la comisión, al teléfono celular 995662288 o correo electrónico comisionpueblos@gmail.com

El presente pedido se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y el artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RUTH LUQUE IBARRA
Presidenta
**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y
Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 14 de Octubre del 2023

MEMORANDO N° D000321-2023-IN-VSP

Para : **TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO**
SECRETARIA GENERAL

De : **HÉCTOR HERÁCLIDES LOAYZA ARRIETA**
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Asunto : Remite información solicitada sobre el cumplimiento del Convenio
169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Referencia : Oficio N° 0546-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ruth Luque Ibarra, solicita información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Al respecto la Dirección General de Seguridad Democrática, remite el Informe N° D000142 -023-IN-VSP-DGSD, mediante el cual brinda información respecto al cuestionario "Avances y retos en el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en el Perú remitido por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, para la atención respectiva, por tal motivo, se adjunta el mencionado informe para los fines correspondientes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HÉCTOR HERÁCLIDES LOAYZA ARRIETA
VICEMINISTRO
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(HHLA/frsp)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Isidro, 13 de Octubre del 2023

INFORME N° D000142-2023-IN-VSP-DGSD

A : **HECTOR HERACLIDES LOAYZA ARRIETA**
Viceministro
Despacho Viceministerial de Seguridad Pública

DE : **AISSA VANESSA TEJADA FERNANDEZ**
Directora General
Dirección General de Seguridad Democrática

ASUNTO : Remite información solicitada sobre el cumplimiento del Convenio
169 de la Organización Internacional del Trabajo

REFERENCIA : Oficio N° 0546-2023-2024-CPAAAAE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ruth Luque Ibarra, solicita información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Sobre el particular, conforme el artículo 131 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Seguridad Democrática (DGSD) *“es el órgano encargado de proponer, elaborar, conducir y supervisar los lineamientos y políticas sectoriales en materia de derechos fundamentales y participación ciudadana; así como de coordinar y ejecutar las acciones en materia de promoción y protección de los derechos de las personas, en concordancia con las políticas nacionales, dentro del ámbito de competencia del Sector Interior”*.

Para el desarrollo de sus funciones, cuenta con dos unidades orgánicas: la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) y la Dirección de Participación Ciudadana (DPC).

Conforme al literal k) del artículo 135 del ROF del MININTER, la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) tiene como función *“Formular los documentos relativos al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos que se encuentren en el ámbito de competencia del Sector Interior”*.

Bajo dicho marco, mediante el Informe N° 000197-2023/IN/VSP/DGSD/DDF, la Dirección de Derechos Fundamentales (DDF) presenta información respecto al cuestionario *“Avances y retos en el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en el Perú* remitido por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

En atención a ello, elevo a su despacho un proyecto de memorando dirigido a la Secretaría General del Ministerio del Interior, a fin de trasladar para su conocimiento el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

mencionado informe, a fin de brindar atención al requerimiento efectuado desde el Congreso de la República.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

AISSA VANESSA TEJADA FERNANDEZ

Directora General

Dirección General de Seguridad Democrática

Ministerio del Interior

